



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTES
INFORME DE EJECUCION DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2019



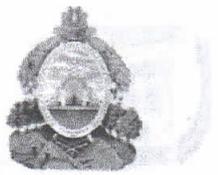
Fecha	Nombre de Contratista	Descripcion	Valor	Comunidad beneficiada
16/12/2019	Metro & asociados S de R.l	Contrato por mano de obra y mnateriales para la pavimentacion con concreto ciclopeo desde el parque central a la 20 calle	L. 970,000.00	Casco Urbano



Ing. Josue Roberto Zuniga
Jefe de Unidad Tecnica



Alcaldía Municipal San Antonio de Cortes



CONTRATO

Nosotros, SANTOS ANTONIO MURILLO RIVERA, Mayor de edad, estado civil unión libre, hondureño, Doctor en Medicina, con domicilio en este Municipio de San Antonio de Cortes, con tarjeta de identidad N°1801-1984-01360, Actuando en mi Carácter de Alcalde Municipal y JOSE ANIBAL DUARTE SARMIENTO, con identidad número 1508-1976-00141, ingeniero civil, mayor de edad, hondureño, soltero, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa D.C actuando en mi condición de Gerente General de la Empresa denominada **METRO & ASOCIADOS S DE RL**, empresa hondureña con Registro Nacional Tributario número **08019014694260**.- Manifiesta el Señor Alcalde Municipal que está facultado para establecer contratos en representación legal de la municipalidad quien en adelante se conocerá como "**Alcaldía**" y que han convenido Celebrar el presente Contrato de prestación de servicios con la Empresa denominada **Metro & Asociados S de RL**, empresa hondureña con rtn 08019014694260 en lo sucesivo denominado como "**El contratista**" de común acuerdo y por este acto hemos convenido en celebrar el presente contrato que consistente **la prestación de la mano de obra calificada para la pavimentación de tramo carretero de 202 ML desde barrio las américas partiendo desde el punto conocido como la 20 hacia parque central, el cual será con concreto ciclópeo en proporción de 60:40 con un espesor de 15 centímetros, reparación y elevación de los casquetes y tapaderas de pozos de inspección de red de alcantarillado sanitario, construcción de bordillo de concreto de 15 cm x 15 cm, demolición de elementos de concreto/mampostería, acarreo de materiales(desperdicios), limpieza preliminar de calle, trazo y marcado de calle, encofrado y preparación para colocación de concreto, acero de refuerzo grado 40 fy=2800 kg/cm², cortado de juntas de pavimento de concreto, sellado de juntas cemflex en pavimento, limpieza de calle incluyendo acarreo hasta 20 km, y obras complementarias (tapaderas y casquetes, limpieza de áreas exteriores, rótulos metálico pintado.** - Contrato que se regirá por las cláusulas siguientes:

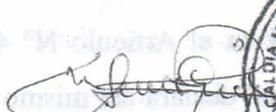
PRIMERO; Declara el Señor Alcalde Santos Antonio Murillo Rivera quien actúa en su condición de representante legal de la **Corporación Municipal** del Municipio de San Antonio de Cortes, Según resolución del ministerio de Gobernación y Justicia y acuerdo de nombramiento el Tribunal Nacional de Elecciones que está autorizado para celebrar contratos según la ley de Municipalidad en el Artículo N° 43 de la Ley y 40 numeral 3 del Reglamento, por este efecto se denominara "**La Alcaldía**" declara así mismo que se necesita **la prestación de la mano de obra calificada para la pavimentación de tramo carretero de 202 ML desde barrio las américas partiendo desde el punto conocido como la 20 hacia parque central, el cual será con concreto ciclópeo en proporción de 60:40 con un espesor de 15 centímetros, reparación y elevación de los casquetes y tapaderas de pozos de inspección de red de alcantarillado sanitario, construcción de bordillo de concreto de 15 cm x 15 cm, demolición de elementos de concreto/mampostería, acarreo de**



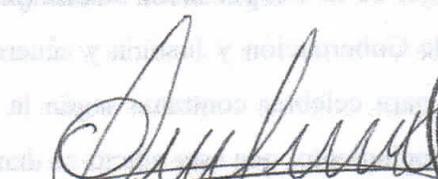
Alcaldía Municipal San Antonio de Cortes



materiales(desperdicios), limpieza preliminar de calle, trazo y marcado de calle, encofrado y preparación para colocación de concreto, acero de refuerzo grado 40 fy=2800 kg/cm², cortado de juntas de pavimento de concreto, sellado de juntas cemflex en pavimento, limpieza de calle incluyendo acarreo hasta 20 km, y obras complementarias (tapaderas y casquetes, limpieza de áreas exteriores, rótulos metálico pintado.- **SEGUNDO:** Continua manifestando el señor Alcalde, que él está en plena capacidad para Contratar el trabajo detallado en la cláusula primera de este contrato, así mismo “La Alcaldía “a través de la unidad técnica supervisará que al presente contrato se le dé cumplimiento.-**TERCERA** la duración del presente contrato será por un periodo de cuarenta y cinco días (45 días) calendario a partir del 23 de diciembre del 2019 hasta 5 de febrero con fecha probable de inicio el 23 de diciembre del mismo año .**CUARTO** (Costo).-La Alcaldía pagara al “Contratista” por el trabajo antes mencionado la cantidad de **novecientos setenta mil lempiras exactos (970,000.00)** **QUINTO:** (Forma de pago) El pago de este contrato se hará en moneda de curso legal, con un primer desembolso de 60 porciento como anticipo, un segundo pago de 20 por ciento y un tercer de 10 porciento mediante estimaciones por avances de Obra y un cuarto de 10 porciento quedara en calidad de depósito en garantía el cual se hará efectivo hasta que se emita constancia de recepción de obra por parte de la unidad técnica municipal, y en caso que el contratista no presente la constancia electrónica de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta se le hará la retención del 12.5% - **SEXTO:** (Requisición del contrato) El presente contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, si comprobadamente existiera incumplimiento por algunas de estas, Mediante una simple notificación.- esto bajo el entendido de que la “Alcaldía” deberá cancelar los trabajos realizados siempre que estos cumplan con la calidad mínima.-**SÉPTIMO:** el contratista se compromete a presentar la documentación requerida por la municipalidad para realizar el debido tramite de pago **OCTAVO;** Ambas partes contratantes están de acuerdo con el contenido de cada una de las clausulas anteriores en todas sus partes, en fe de lo cual y manifestando “El Contratista” que es cierto y está de acuerdo todo lo aquí expuesto por la “Alcaldía “firmamos el presente contrato en Municipio de San Antonio de Cortes, departamento de Cortés a los 16 días del mes de diciembre del año 2019.-


Dr. Santos Antonio Murillo Rivera
Alcalde municipal



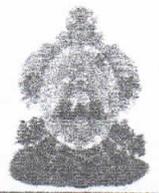

José Anibal Duarte Sarmiento
Gerente General





Municipalidad de San Antonio de Cortés

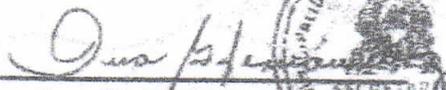
Oficina de Secretaría Municipal



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de este Municipio CERTIFICA Que: En el Libro de Actas que lleva esta Municipalidad, correspondiente al año 2019 Se encuentra el punto de acta que literalmente dice: Acta N° 20 Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Antonio de Cortes, el día miércoles treinta de octubre del año dos mil diecinueve a las 9:00 a.m. en el Salón Consistorial. Presidio la Sesión la Vice Alcaldesa Flor de Liz Fernandez Quiroz, con la asistencia del Reg.3º Miguel Ángel Quiroz Perez -Reg.4º Lourdes Suyapa Rivera García-Reg.5º Erika Senovia Madrid Fernández. - Reg.6º Luis Fernando Sabillón Gómez. -Reg.7º Jesús Escalante Rodríguez. -Reg.8º Nolvía Rosibel Madrid Fernández, Secretaria que da fe, dejando de asistir el Reg.1º Amner Mendoza Motiño. -Reg.2º José Fernando Mejía Rosales. - asistiendo a la misma la Asistente de Secretaría Nora Isabel Castellanos, , el Auditor Municipal Santos Evelio Arriaga, la propietaria de Transporte Reina Sierra Quiroz, se procedió en el orden siguiente: 1º...2º...3º...4º...5º...6º...7º...8º...9º...10º...11º...12º...13º...14º...15º...16º...17º...18º...19º...20º...21º...22º...23º...24º...25º...26º...27º) Continuo informando el Sr. Alcalde Municipal que el día de ayer le dieron respuesta de un Proyecto de Pavimento que empezara del Parque Central hacia la 20, no lo van a terminar, pero con fondos Municipales se puede terminar lo que falte, lo que fue de acuerdo por la Corporación Municipal. 28º...29º...30º) No habiendo más que tratar se levantó la sesión. -Sello Santos Antonio Murillo Rivera Alcalde Municipal. - Vice Alcalde Flor de Liz Fernández Quiroz. -Lourdes Suyapa Rivera García. - Miguel Ángel Quiroz Pérez. -Erika Senovia Madrid Fernández. - Luis Fernando Sabillón Gómez. - Jesús Escalante Rodríguez. -Nolvía Rosibel Madrid Fernández. - sello Ana Gertrudis Hernández Secretaria Municipal.

Extendida en San Antonio de Cortés, Departamento de Cortés, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.


Ana Gertrudis Hernández
Secretaria Municipal





Municipalidad de San Antonio de Cortés

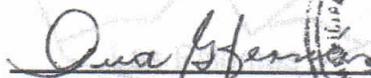
Oficina de Secretaría Municipal



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de este Municipio **CERTIFICA** Que: En el Libro de Actas que lleva esta Municipalidad, correspondiente al año **2019** Se encuentra el punto de acta que literalmente dice: **ACTA N° 24** Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Antonio de Cortés, el día viernes trece de diciembre del año dos mil diecinueve a las 8:30 a.m. en el Salón Consistorial. Presidio la Sesión el Señor Alcalde Municipal Santos Antonio Murillo Rivera, contando con la presencia de Señores Regidores, **Reg.1º** Amner Mendoza Motiño. **-Reg.3º** Miguel Angel Quiróz Pérez. **-Reg.4º** Lourdes Suyapa Rivera García. **-Reg.5º** Erika Senovia Madrid Fernández. **-Reg.6º** Luis Fernando Sabillón Gómez. **-Reg.7º** Jesús Escalante Rodríguez. **-Reg.8º** Nolvía Rosibel Madrid Fernández. **-Secretaria** que da fe, dejando de asistir la Vice Alcaldesa Flor de Liz Fernandez y el **Reg.2º** José Fernando Mejía Rosales quien envió excusa por motivo de Salud, asistiendo a la misma la Asistente la Secretaria Nora Isabel Castellanos, el Auditor Municipal Santos Evelio Arriaga, el Jefe de Tributación Roberto Antonio Handal, el Jefe del Medio Ambiente Erlin Geovany Quiroz, se procedió en el orden siguiente: **1º...2º...3º...4º...5º...6º...7º...8º...9º...10º...11º...12º)** El Reg. Miguel Angel Quiroz expuso que en una sesión anterior se quedó que con fondos Municipales se va a terminar lo que falte que pavimentar hasta la 20 calle, porque con INSEP se llegó hasta abajo de donde el Sr. Luis Antonio Hernandez, solicitando el Sr. Alcalde una Ampliación para llegar a la cantidad de 970,000.00 lempiras para la culminación del Proyecto de Pavimentación del Parque Central a la 20 calle y el tipo de pavimento que se hará es tipo ciclópeo para abaratar costos, por lo que la Corporación lo analizo, discutió y aprobó la Ampliación para la culminación de dicho proyecto y que se le informe a la Jefa de Presupuesto y Contabilidad para que haga las Modificaciones Presupuestarias referente al proyecto de pavimentación a la 20 calle. **13º...14º...15º...16º...17º...18º...19º...20º...21º...22º...23º...24º...25º...26º...27º...28º...29º... 30º)** No habiendo más que tratar se levantó la sesión, Sello Santos Antonio Murillo Rivera Alcalde Municipal, Miguel Ángel Quiroz Pérez, Lourdes Suyapa Rivera Garcia, Erika Senovia Madrid Fernández, Luis Fernando Sabillon Gómez, Jesús Escalante Rodríguez, Nolvía Rosibel Madrid Fernández. Sello Ana Gertrudis Hernández Secretaria Municipal.

Extendida en San Antonio de Cortés, Departamento de Cortés, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.


Ana Gertrudis Hernández
Secretaria Municipal

